



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000682-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515846356 - 1]**

Visto, los EXPEDIENTE Nos. 515846356-0 y 515846356-2;

**CONSIDERANDO :**

Que, según artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, cuando un servidor de carrera es designado en el cargo de confianza en una Entidad diferente a la de origen al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de Origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 00318-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515731283-1], de fecha 10 de marzo del 2025, se reservó la plaza de **MEDICO II, N-2, AIRHS 000420, CÓDIGO SIGA REGIONAL N°007454 del CENTRO DE SALUD PICSÍ de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque**, de la Unidad Ejecutora 400 Salud, a don: ALEX PAUL LARREA ALVARADO al haber sido designado mediante Resolución Ministerial N° 137-2025-MINSA;

Que, mediante documentos del Visto, el antes mencionado profesional de la Salud peticiona regularización de Término de Reserva de plaza a partir del 23 de abril del 2025 por haber concluido su designación a través de Resolución Ministerial N° 317-2025-/MINSA, en el cargo de DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO II (CAP-P N°2566), Nivel F-4 de la Dirección de Planificación del Personal de la Salud de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 295-2025-MINSA; por lo que es procedente regularizar el Término a la plaza al mencionado profesional de la salud, debiendo para el efecto adoptar el acto administrativo;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.E.R.N° 000205-2025-GR.LAMB/GR

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO A LA RESERVA DE PLAZA**, con eficacia anticipada a partir del 23 de abril del 2025, autorizada mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 00318-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515731283-1], de fecha 10 de marzo del 2025, efectuado a don: **ALEX PAUL LARREA ALVARADO, cargo de MEDICO II, N-2, AIRHS 000420, CÓDIGO SIGA REGIONAL N°007454 del CENTRO DE SALUD PICSÍ de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, de la Unidad Ejecutora 400 Salud.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al Interesado,debiendo reincorporarse a su plaza de origen al termino de la designación.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que se publique la presente resolución en el Portal de la Institución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

Distribuir:

Red Chiclayo

RR.HH. Reg.Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000682-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515846356 - 1]**



Firmado digitalmente

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha y hora de proceso: 11/06/2025 - 16:13:01

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*